

**DECISIÓN N° 2/2014 DEL CONSEJO DE ASOCIACIÓN UE-UCRANIA**  
**de 15 de diciembre de 2014**  
**relativa a la creación de dos subcomités [2015/978]**

EL CONSEJO DE ASOCIACIÓN UE-UCRANIA,

Visto el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y Ucrania, por otra <sup>(1)</sup> (en lo sucesivo, «el Acuerdo»), y, en particular, su artículo 466,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 486 del Acuerdo, algunas partes de este se han aplicado provisionalmente desde el 1 de noviembre de 2014.
- (2) En virtud del artículo 466, apartado 2, del Acuerdo, el Consejo de Asociación puede decidir crear cualquier subcomité u organismo especial en ámbitos específicos que sea necesario para la aplicación del Acuerdo, a fin de que le asista en el desempeño de sus funciones.
- (3) Deben crearse dos subcomités a fin de que los principales temas que entran en el ámbito de aplicación provisional del Acuerdo puedan debatirse entre expertos.
- (4) La lista de los subcomités y el ámbito de actuación de cada uno de ellos debe poder modificarse previo acuerdo de las Partes.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Se crean los subcomités enumerados en el anexo.

*Artículo 2*

Los reglamentos internos de los subcomités enumerados en el anexo se regirán por el artículo 16 del reglamento interno del Comité de Asociación y de los subcomités adoptado mediante la Decisión n° 1/2014 del Consejo de Asociación UE-Ucrania.

*Artículo 3*

La lista de subcomités establecida en el anexo así como el ámbito de actuación de cada uno de los subcomités enumerados en él podrán modificarse previo acuerdo de las Partes.

*Artículo 4*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 15 de diciembre de 2014.

*Por el Consejo de Asociación*

*La Presidenta*

F. MOGHERINI

---

<sup>(1)</sup> DO L 161 de 29.5.2014, p. 3.

## ANEXO

**LISTA DE SUBCOMITÉS**

1. Subcomité de Libertad, Seguridad y Justicia
  2. Subcomité de Cooperación Económica y en Otros Sectores.
-